

Ciudadanía y postmodernidad. Implicaciones de las ciudadanías postmodernas sobre el Trabajo Social en España

Citizenship and postmodernity. Implications of postmodern citizenships on social work in Spain

M^a DOLORES GRACIA ORTIZ

Recibido: 06/07/2022 Aceptado: 10/10/2022

Resumen

El presente artículo pretende establecer una mirada crítica al respecto de las nuevas formas de movilización social, probablemente derivadas de la expresión de la postmodernidad sobre la ciudadanía. Todo ello para poder finalmente establecer su aplicación al ámbito del Trabajo Social. Se plantea un objetivo de conocimiento referido a los términos de ciudadanía y postmodernidad, aterrizando en la aplicación de dichas reflexiones a los modos de sentir y comportarse de los españoles, para, finalmente, establecer su aplicación a la implementación de la intervención en Trabajo Social. Fundamentado metodológicamente en un doble análisis, por una parte, de las estadísticas referidas a participación política y por otra a través de la revisión bibliográfica en torno a los conceptos de ciudadanía y participación política, finaliza con una reflexión en torno a la intervención social.

Palabras clave: Postmodernidad, ciudadanía, participación, política, trabajo social.

Abstract

This article aims to establish a critical view regarding the new forms of social mobilization, probably derived from the expression of postmodernity over citizenship. All this, to finally be able to establish its application to the field of social work. It raises an objective of knowledge referred to the terms of citizenship and postmodernity, landing on the application of these reflections to the ways of feeling and behaving of the spaniards, to, finally, establish its application to the implementation of the intervention in social work. Methodologically based on a double analysis, on the one hand, statistics on political participation, and on the other through, the bibliographic review around the concepts of citizenship and political participation, it ends with a reflection on social intervention.

Keywords: Post-modernity, citizenship, social work, political participation.

Introducción

Podríamos comenzar este trabajo, bajo las palabras de David Ortega (2008): “La realidad social reclama inexorablemente ciudadanos activos, participativos y comprometidos”, dado que este artículo pretende establecer un acercamiento a algunos de los conceptos que contiene dicha reflexión: por una parte, el análisis de la actual realidad social y sus diferentes matices y por otra los conceptos de ciudadanía y participación.

A lo largo de las siguientes líneas, nos aproximaremos a los conceptos de ciudadanía, postmodernidad, participación y cambios en las formas de analizar la política, las formas de participación de la ciudadanía, nuevos comportamientos ciudadanos y, en definitiva, nuevas formas de entender la sociedad, o más bien, en palabras de Maffesoli (2005), la *socialidad*. A su vez se establecerá una breve reflexión, un escueto apunte de la aplicación de las ideas aportadas a la implementación de la intervención en el Trabajo Social.

Podríamos estructurar el presente trabajo en tres partes bien diferenciadas: una primera - de revisión de algunas referencias teóricas responsables de la acotación y delimitación de los términos empleados; una segunda parte relacional, responsable de la vinculación de la postmodernidad y las formas de expresión de la ciudadanía, analizando los datos que reflejan las formas de participación política; para terminar con la reflexión o aplicabilidad de la realidad arrojada en el análisis, a los modelos de intervención en Trabajo Social.

El presente trabajo surge de la inquietud por dar sentido a los cambios actitudinales y comportamentales que la ciudadanía española ha venido expresando a lo largo de la historia más reciente, aquella que tiene que ver con el proceso democrático español. Un estudio previo de la evolución de la cultura política española desde los albores de esta joven democracia, muestra una serie de cambios en las actitudes y comportamientos políticos: un progresivo desinterés por la política; un aumento del sentimiento de competencia política hasta 2011, sentimiento que vuelve a descender a partir de 2015; un descenso en formas tan tradicionales de participación política como la afiliación a partidos políticos o sindicatos y un aumento progresivo de aquellas otras formas de participar, un tanto menos convencionales como la firma de peticiones o la asistencia a manifestaciones; también la reaparición de nuevas formas de influir en la agenda política, menos institucionalizadas como el boicot o el uso de las nuevas tecnologías, como formas de participación política (Gracia y Santos, 2018).

Toda esa sucesión de cambios, nos alerta de algo, pero ¿de qué?, ¿qué significado tiene para las ciencias sociales ese cambio actitudinal y comportamental de la ciudadanía española?, es más, ¿qué entendemos por ciudadanía? y ¿cómo afecta la postmodernidad a ésta y sus manifestaciones de participación política?, ¿existe esa denominada postmodernidad? y si es así, ¿en qué consiste?, ¿cómo se manifiesta? y ¿qué hay de las consecuencias para el Trabajo Social y la intervención sobre esos sujetos?

Pretendemos aportar una perspectiva diferente, alejada de las meras pretensiones teóricas: la del trabajo social, más enfocada al cambio social, sostenida en el conocimiento de la realidad social, para su posterior intervención en aras de comprender, pero también mejorar el funcionamiento societal.

Apuntes metodológicos

A lo largo del trabajo se establece una doble metodología: en un primer momento, una de tipo exploratorio, un recorrido por la bibliografía que contiene los conceptos que se abordarán en el trabajo; posteriormente, un análisis de tipo cuantitativo de los datos de encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (en lo sucesivo CIS), para volver con la revisión bibliográfica a modo de contraste, reflexión y aplicación de los términos a la realidad actual y a su vez, a la realidad del Trabajo Social en España.

Tras acotar los significados de los términos a emplear durante la investigación, se utilizan los datos estadísticos obtenidos en investigaciones previas sobre la evolución de las formas de participación política española¹ y de la combinación de ambos

procedimientos, nos encontramos en disposición de reflexionar acerca de la evolución de las ciudadanías, sus formas de participación y su aplicación a la intervención en Trabajo Social.

Ciudadanía y postmodernidad

La ciudadanía

Dado que ciertos conceptos pueden tener significaciones diferentes y para alcanzar a comprender el sentido de este documento, será apropiado comenzar con la delimitación de algunos de ellos. En concreto, centraremos la aproximación teórica sobre los conceptos de ciudadanía y postmodernidad.

En cuanto al concepto de ciudadanía, podemos comenzar argumentando que se trata de un concepto polisémico, cambiante, construido y sobre el que pesan caracteres de ambigüedad o excesiva amplitud, que dificultan su definición.

Un concepto poliédrico y que, por tanto, precisa del análisis para establecer qué implica, qué variables lo configuran, qué tipos de ciudadanía podemos encontrar o hacia qué perfil o perfiles de ciudadanos y ciudadanas nos aproximamos; incluso preguntarnos, si debemos hablar de ciudadanía o más bien del concepto de ciudadanías.

Dado que no se trata de un constructo estático sino afecto de movimiento, debemos retrotraernos a la Grecia clásica para encontrar uno de los primeros significados del concepto de ciudadanía. Desde los griegos, pasando por Atenas, el significado de ciudadanía en Esparta, Roma, en todos contiene matices diferentes. Varía en las ciudades estado italianas y las revoluciones

¹ Análisis longitudinal de la evolución de la participación política española a lo largo de la actual democracia. Un análisis estadístico de las encuestas pre y post electorales del CIS que nos permitieron en su día establecer la evolución de variables como el interés por la política, la orientación ideológica o las formas de participación política (ver Gracia, M.D. y Santos, J.M. (2018) La construcción social de la identidad política española medida a través de un análisis longitudinal de cohortes. 1980-2015. *La Razón Histórica*, 39 (33-55).

americana y francesa hasta los intentos de definición de la teoría política contemporánea, en los que, a su vez, por la complejidad en la definición del ideal de ciudadanía, podemos encontrar una gran variedad de modelos teóricos al respecto. Entre todos ellos, destacan el liberal, el republicano, el comunitarista y más recientemente el modelo de ciudadanía intercultural.

De la mano de Marshall y bajo el modelo liberal, se define ciudadanía como “aquel estatus que concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a derechos y las obligaciones que implica” (Marshall, 1998: 37). En un primer momento, ser ciudadano se asociaba al disfrute de una serie de derechos civiles; posteriormente se añadieron los derechos políticos y finalmente los derechos sociales en el siglo XX. De ese modo consideraba el autor que se había llegado a la formulación final de ciudadanía como un estatus que confiere derechos a todos los miembros plenos de una comunidad. Una concepción que se denominó como ciudadanía “pasiva” o “privada”, dado que concibe la ciudadanía como un estatus que comporta más una serie de derechos que de obligaciones. Posteriormente John Rawls y su obra “Teoría de la Justicia” pasaría a ser su principal representante, articulando dicho modelo a través de sus escritos y su concepción de la “justicia como equidad”. Desde esta concepción de ciudadanía, el bien individual está por encima del bien común, priman los derechos individuales y convierte al sistema democrático en representacional. No obstante, Rawls modifica parcialmente el concepto

pasivo de ciudadanía en tanto añade la “obligación” de ser una persona razonable y tener un sentido del deber; ello implicaría comportarse cívicamente, ser tolerante, equitativo y cooperar en una sociedad bien ordenada. Desde esta concepción, el deber de civilidad impone a los ciudadanos ciertos límites aun siendo para él prioritarias las libertades básicas, se combina la libertad y la igualdad a través del concepto de ciudadanía (Moro, 2007: 173).

Desde el modelo republicano se sigue sosteniendo la importancia del individuo, aludiendo al ciudadano libre e igual; no obstante, se hace hincapié en la necesidad de participación y deliberación en tanto existe un espacio público de la ciudadanía. Por tanto, cobra mayor importancia el vínculo del individuo con la comunidad aún sin limitar la libertad individual. Su principal representante lo constituye Jürgen Habermas, aunque muchos otros desarrollarían dicho modelo (Hannah Arendt, Ronald Beiner, Quentin Skinner, David Held o Frank Michelman). El modelo republicano, como el modelo liberal, es un modelo procedimentalista y representa una adaptación a la modernidad, señalando que la ciudadanía no solo se circunscribe a la pertenencia a una nación como señalara Marshall. El modelo de ciudadanía de Habermas (1990) pone especial énfasis en la vida pública y activa, por lo que es necesario que los deberes de ciudadanía aumenten. Propone que, para ser verdaderamente libres, además de poder regir nuestra propia vida en el ámbito privado, también hemos de ser capaces de regir nuestra vida en la esfera pública. En este sentido no serán suficientes los dere-

chos liberales, sino que deben completarse con derechos de participación y comunicación en la esfera pública de tal forma que podamos ir constituyendo discursivamente nuestro propio medio de vida social (Moro, 2007: 177). A partir de considerar que el ciudadano se hace, la educación en ciudadanía cobra un valor que antes no se había planteado. Aunque no existen modelos puros en lo que a ciudadanías se refiere, parece claro que es el modelo republicano el que más se aproxima a realidades como la española.

Por su parte, el modelo comunitario se caracteriza fundamentalmente por priorizar el bien común frente al individual. Modelo nacido en los años 80 del siglo XX como respuesta crítica al modelo liberal, de nuevo se defiende la participación política, como lo hiciera el modelo republicano, pero al contrario que éste, se establece el bien de la comunidad por encima del individual. Como autor principal podemos señalar a Charles Taylor (1993), aunque sobre el modelo encontramos las obras de autores como Michael Walzer, Robert Bellah, Amitai Etzioni, Philip Selznick o Will Kymlicka. Según el modelo comunitarista, en la defensa de sociedades democráticas multiculturales, la identidad comunitaria que se genera bajo este modelo- previene situaciones de discriminación. Necesitamos el reconocimiento de los demás en la construcción de nuestra propia identidad individual, por lo que, si en el pensamiento liberal se tiende a considerar que la identidad la construye cada individuo, en el modelo comunitarista, se apela a la importancia de la vida en sociedad en la construcción de cada identidad

individual (y colectiva). Al mismo tiempo, al enmarcarse en sociedades multiculturales, apela a la necesidad del reconocimiento y defensa del espacio privado de cada ciudadano, pero también reivindica el reconocimiento político de los diferentes grupos culturales minoritarios que componen una sociedad y el derecho a participar en pie de igualdad en el espacio público. Según esto, si no se reconociesen esas diversas comunidades que conforman una sociedad plural, se vulnerarían derechos fundamentales. Los derechos grupales son tan necesarios como los individuales para el buen desarrollo y cohesión interna en una sociedad plural (Kymlicka, 1996). Por tanto, la cohesión social y el sentimiento de pertenencia son factores muy importantes dentro de la corriente comunitarista.

Por último y como propuesta más reciente, podemos encontrar el modelo de ciudadanía intercultural. Yendo un poco más allá de los modelos anteriores, el individuo se difumina en beneficio de la persona, la cual, sin menospreciar su particularismo, es capaz de actuar sobre la base de valores comunes compartidos (los de la comunidad) que se potencian en la medida en que la colaboración privilegie la acción colectiva. Encontramos un claro ejemplo en las propuestas que se suceden sobre implantación de los denominados "presupuestos participativos" (Fernández, 2005). A este respecto, cabría establecer la diferenciación entre lo plural, multicultural frente a lo intercultural. Se trata de conceptos cercanos en tanto se refieren a sociedades en donde el nivel de diversidad cultural es elevado, aunque no implican lo

mismo en tanto a las interacciones que se pudieran establecer entre dicha diversidad. La interculturalidad va un paso más allá de la multiculturalidad. La multiculturalidad implica coexistir con el otro sujeto diferente, respetar sus diferencias al tiempo que respetan las nuestras, consiguiendo así convivir en armonía sin vulnerar sus derechos, un concepto similar a lo que Taylor y Kymlicka hicieran referencia cuando establecieron la necesidad del reconocimiento de los diferentes grupos que componen una sociedad plural. No obstante, a través de esta corriente se avanza un paso más en el concepto de interculturalidad. La interculturalidad implica algo más que respeto por los diferentes, por los otros; envuelve conocimiento y establecimiento de normas comunes, no diferentes, generadas de la combinación de los matices que diferencian a unos sujetos de otros en sociedades multiculturales. En este nuevo escenario, es preciso plantear una nueva versión de ciudadanía: una capaz de interaccionar para generar nuevas reglas de juego democrático y de ponerse en el lugar del otro, no solo respetar sus diferencias.

Al margen del protagonismo del individuo frente a la comunidad o al peso que debiera tener la participación, encontramos diferentes interpretaciones de la ciudadanía en base a la territorialidad. Desde este posicionamiento, se tiende al alejamiento de criterios territoriales en la definición del concepto, priorizando cualidades de la ciudadanía como la multilateralidad (Herrera y Soriano, 2005). Con estos posteriores matices, se sostiene que un mismo individuo puede contener una ciudadanía

nacional, al tiempo que es ciudadano europeo, ciudadano de su localidad o incluso ciudadano global. En cuanto a la participación, se sigue incidiendo en la importancia de la implicación de la ciudadanía o ciudadanías en lo que a gobierno se refiere.

Efectivamente, a partir del día 7 de febrero de 1992 y la firma del tratado de la Unión Europea, se genera una forma única de ciudadanía, una ciudadanía transnacional según la cual, se considera ciudadano europeo todo aquel ciudadano de algún Estado miembro. Con posterioridad y a través de la firma del Tratado de Ámsterdam, “La ciudadanía de la Unión será complementaria y no sustitutiva de la ciudadanía nacional”, dando sentido a la posibilidad de ser ciudadano local, nacional, regional, ciudadano europeo y hasta ciudadano global.

En esa misma línea de pensamiento podemos encontrar definiciones de ciudadanía alejadas ya del concepto de Estado Nación: así por ejemplo O’Shea (2003), en el contexto de la educación para la ciudadanía, define el concepto de ciudadano básicamente como “una persona que co-existe en una sociedad”, señalando que, aunque no implica que la idea de ciudadano en relación con Estado Nación ya no sea aplicable, sí lo es el hecho de que los Estados Nación no constituyen el único centro de autoridad y ello ha llevado a ampliar el concepto de ciudadanía.

A este respecto también existen diferentes apreciaciones en torno a los términos “ciudadanía supranacional”, “ciudadanía internacional” y “ciudadanía transnacional”. Las primeras dos formas de ciudadanía tie-

nen que ver básicamente con el hecho de que la ciudadanía puede traspasar fronteras, pero no sucede así con la tercera de las concepciones de ciudadanía, la ciudadanía transnacional. Para esta última, además de superar las fronteras del Estado-nación, se deben compartir una serie de valores universales. Lo transnacional no se reduce a la supranacionalidad o internacionalidad, constituye un nuevo constructo nacido de la combinación de los dos anteriores. Los comunitaristas a este respecto sostienen que este tipo de ciudadanía tendría que apoyarse en una identidad europea que se afirmara en la pertenencia múltiple, se trataría de lo que Marín denomina “modelo de la múltiple pertenencia” (Marín, 2002: 85).

Si algo queda claro de todo lo expuesto hasta el momento es, por una parte, que ciudadanía es un concepto dinámico que, al igual que la democracia, varía a lo largo del tiempo. Que habremos de cuidar si queremos conservarla en las mejores condiciones. Que es preciso el compromiso y la participación de los ciudadanos para poder crear y mantener una sociedad democrática. Que adoptemos el modelo de ciudadanía que adoptemos, la implicación de la misma en el sistema de gobierno, siendo éste democrático, requiere de la implicación y la participación. Precisamente ahí reside la importancia del presente análisis como reflexión sobre la evolución de las formas de participación en un país cuya democracia ya goza de cierto recorrido temporal, suficiente para haber experimentado cambios en los modelos de ciudadanía, gestión democrática y comportamiento político.

Postmodernidad

Muy ligado a la evolución del concepto de ciudadanía, encontramos múltiples reflexiones acerca del significado de postmodernidad. Si bien en la evolución del concepto de ciudadanía, a lo largo de sus diferentes acepciones, liberal, republicana, comunitarista, multicultural... podemos observar cómo progresivamente estamos pasando de hablar de individuos a personas, de sociedad a socialidad, de homogeneidad a heterogeneidad. En el paso de lo que se ha venido denominando como pre-modernidad, modernidad y postmodernidad podemos encontrar algo similar en cuanto a su evolución. La ciudadanía es un concepto dinámico, por ende, experimenta sucesivos cambios, se adapta a las diferentes realidades y, por tanto, también interioriza en su esencia aquellas características de la postmodernidad.

Posmodernidad es el nombre ‘provisorio’ que se le da a esta época en la que no se piensa en mañana y sólo se trata de vivir intensamente el presente Maffesoli (2004).

Esta es una de las primeras aproximaciones al concepto de postmodernidad, pero son muchas las acotaciones que nos aproximan a su concepto.

Se habla del paso del ciudadano pre-moderno, al moderno y al postmoderno (Millán-Valenzuela, 2013) aunque no se trata de una evolución como tal. Frente al ciudadano pre-moderno, como parte de una comunidad, que rechaza el individualismo, con un fuerte anclaje en el pasado, en donde la costumbre es sagrada y en el que

prevalece lo mágico, aparece el ciudadano moderno, ciudadano racional, fundamentado en el individualismo, que mira al futuro y donde lo colectivo se desvanece y se es eminentemente práctico. Más recientemente, aparece el concepto de ciudadano postmoderno, un ciudadano a caballo entre lo pre-moderno y las nuevas tecnologías, un ciudadano fuertemente centrado en el presente, ciudadano colectivo y emocional por encima de lo racional, ciudadano que vuelve a girar en torno a lo mágico y que experimenta una sensación de juventud eterna. Parece acercarse a lo que Maffesoli denominara “¡Ensalvajamiento de la vida!”

(2004 : 29), refiriéndose al “... regreso en espiral de valores arcaicos colaterales al desarrollo tecnológico” (2004 : 28).

Si bien con la modernidad nos referimos al individuo o sujeto individual que interactúa por su voluntad con la sociedad, construida, que le rodea, en la postmodernidad podremos encontrar el concepto de persona, concepto que sólo se llena de sentido en la colectividad, en su interacción con los otros en esa denominada “socialidad” o red de relaciones informales entre un determinado grupo de sujetos (Maffesoli, 2004).

Tabla 1: Modernidad y postmodernidad desde una perspectiva comparada

Modernidad	Postmodernidad
Individuo	Persona
Sociedad (instituida)	Socialidad (informal)
Monoteísmo	Politeísmo
Ideología	Microideologías
Futuro	Presente
Racionalidad	Minirrationalidades/emotividad/magia
Edad adulta	Juventud
Moderno Vs. pre-moderno	Pre-moderno + TICs
Poder	Potencia

Fuente: elaboración propia a partir de las obras de Durkheim (1912); Maffesoli (2004), Bauman (2003), de Sousa Santos (1995), Millán-Valenzuela (2013).

Por su parte, se establece un tránsito de la religiosidad a la laicidad, de la ideología a las microideologías, en definitiva, de la homogeneización a la heterogeneización (Carretero, 2003). De un monoteísmo religioso e ideológico se pasa a un politeísmo expresado en la laicidad y heterogeneización tal, que da lugar a las microideologías.

No obstante, si bien es cierto que los

rasgos diferenciadores entre los elementos de la modernidad y la postmodernidad son notorios, no lo es menos el hecho de que no se trata de una renuncia a la modernidad “Es una situación de transición que tiene momentos de ruptura y momentos de continuidad” (de Sousa Santos, 1995: 121). Una situación, afirma el autor, según la cual se produce una pérdida de racio-

nalidad global para desembocar en mini racionalidades.

Las miniracionalidades postmodernas (frente a la racionalidad moderna) son conscientes de la irracionalidad global, pero también conscientes de que sólo las pueden combatir localmente: mientras más global sea el problema, más locales y más múltiplemente locales deben ser las soluciones (de Sousa Santos, 1995: 131).

No faltan aquellos que niegan la existencia de dicha postmodernidad, al afirmar incongruente que lo moderno “pase de moda” puesto que ya no sería moderno (Habermas, 1990), quien establece una crítica a los primeros pensadores propagadores de la postmodernidad como Jean-François Lyotard (1986); Gianni Vattimo (1996) o Zygmunt Bauman (2003).

Si bien es cierto que aquellas primeras aproximaciones al concepto de postmodernidad tenían mucho que ver con la ruptura de la racionalidad y por ende referían a la lujuria, la vida dionisiaca y otra serie de calificativos, también es cierto que la evolución del concepto se distancia ya de aquellos términos. Es cierto que la postmodernidad se aleja de la racionalidad típica de la ilustración, pero no para dar lugar a la locura, el desconcierto, sino a las miniracionalidades derivadas de la evidente característica heterogénea de nuestras sociedades postmodernas.

Por último, debemos señalar la característica que hace referencia a lo informal y a lo local en la postmodernidad. Gutiérrez (2010) sostiene la excesiva importancia por parte de la sociología de estudiar la

cuestión del poder y lo político, desde el ámbito de lo instituido. El interés por analizar el ámbito de lo formal, lo oficial, y no el punto de vista de la dinámica instituyente informal, policultural, poniendo en el centro del análisis lo cotidiano que irrumpe en la estructura social y política. Como bien lo afirmara Durkheim acerca de la constante confusión de la ciencia social ante la diversidad sobre el objeto de análisis, una vez más, ese enfoque de estudio centrado en lo formal, las instituciones políticas, su funcionamiento y el papel de la ciudadanía en cuanto al juego democrático, descuida el análisis de la parte informal, lo cotidiano, el tejido social que configura y da sentido al sostenimiento del sistema político. Ello a su vez, justifica el desconocimiento de lo que en este sentido está ocurriendo en torno a la ciudadanía, sus actitudes ante el funcionamiento y la estructura social, sus formas de influir en la agenda política, su interés o implicación en la vida política en la que se circunscriben.

La ciudadanía de la política

Acotado el sentido de los términos “ciudadanía” y “postmodernidad”, cabe plantearse qué es lo que implica ser un ciudadano postmoderno. Norber Lechner (2000) ya apuntaba que, en el análisis del capital social, al aumentar la parte informal de dicho capital, se producía un fortalecimiento de la vida social y con ello, un aumento en la participación política. Según el autor, ello implicaría que la crisis de partidos que se viene observando desde hace unos años, no debería ser un obstáculo insalvable para avanzar en el proceso de

mocrático. Según esta perspectiva informal de la política ser ciudadano no se refiere sólo a la política institucional, sino a la vida social. Por tanto, la vida social sería una condición favorable para el ejercicio de la ciudadanía, y su objetivo (Lechner, 2000: 1).

Parece que la política va más allá de la parte formal o institucional, desborda los límites del sistema político, se ha producido, en palabras del autor una “ciudadanización de la política” (Lechner, 2000: 31) y ello nos permite entender lo que a continuación expondremos acerca de la evolución de la participación política en España.

El desinterés por el sistema político o el descenso en determinadas formas de participación de tipo más convencional que se habían venido observando (Gracia y Rodríguez, 2019), no forzosamente indicaría entonces desinterés por la política. Como bien indicara Maffesoli (2005), pasamos de hablar del concepto moderno de sociedad, integrado por la suma de individuos, al concepto posmoderno de socialidad, en el que no se observa al individuo como ente solitario, sino a la persona como ser societal, en constante interacción con el resto y que adquiere su significado precisamente por el sentimiento de pertenencia a una determinada comunidad.

El ciudadano postmoderno, precisamente por su carácter de postmoderno, ha ido abandonando progresivamente aquellas formas de participación política de tipo institucional para optar por formas menos convencionales de participación política. De ahí que Maffesoli (2005) sostuviera que no se trata de un desinterés por la políti-

ca sino una socialización de la política: no constituimos individuos apáticos de la política, de lo que ocurre a nuestro alrededor, sino ciudadanos apáticos con respecto al funcionamiento institucional de la política. Ahora se constituyen como ciudadanos postmodernos y por ende emprenden modelos de participación política *post-convencionales* (Gracia, 2016)

La postmodernidad en cifras

En estudios anteriores² se realizó un análisis la evolución de la cultura política en España. Dichos datos nos arrojan cambios actitudinales y comportamentales, que apuntan hacia un modelo de ciudadanía diferente, que piensa diferente, que actúa diferente. Uno de los aspectos más evidentes de dicho cambio lo encontramos fundamentalmente expresado en el factor comportamental, en las formas de participar en política. En aquel momento se evidenció que formas convencionales como la afiliación a partidos políticos o sindicatos, descendían a lo largo del tiempo, no habiendo sido nunca formas de participación con porcentajes altos de la misma (Gracia, 2016).

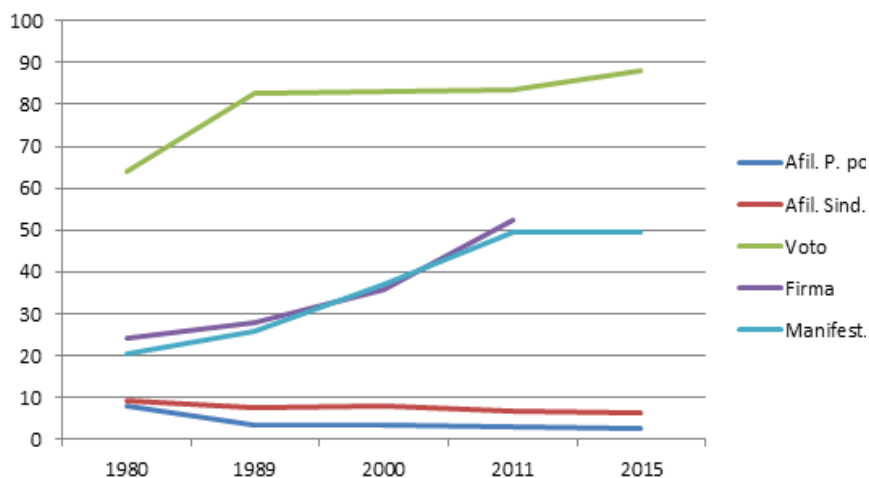
Afortunadamente, con la gran protagonista entre las formas convencionales de participación política, la participación electoral, no sucede lo mismo. En España, a diferencia de otros países, encontramos en

2 Se realiza un estudio longitudinal de seguimiento, por cohortes, de diferentes variables actitudinales y comportamentales de cultura política en el periodo comprendido entre los inicios de la democracia en 1980 y un análisis de los datos obtenidos de los estudios pre y post-electorales del CIS para el año 2015.

las encuestas que el sistema político elegido por la gran mayoría de los encuestados, es el democrático de tipo representativo, justo el implantado como sistema de gobierno desde hace más de 3 décadas. Los porcentajes que arrojan dichas variables, provocan incluso la desaparición, en las últimas encuestas, de las preguntas acerca del sistema de gobierno más oportuno en el caso español.

Aunque no se pudieron establecer análisis comparativos porcentuales para todas las formas de participación política a lo largo del tiempo, por los cambios en las mismas a lo largo del tiempo y su expresión en las diferentes encuestas, los datos obtenidos de aquellas susceptibles de análisis, permitieron observar ciertas tendencias en la evolución de la participación política española (ver gráfico 1).

Gráfico 1: Evolución general de la participación política en España. 1980-2015



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de los estudios 1237, 1788, 2842, 2384, 2387, 2914, 2920, 3116 y 3126 del CIS.

Al parecer, ese descenso en formas convencionales de participación política como la afiliación a partidos políticos o sindicatos, se ve compensada con un aumento en otras formas de participación política como la asistencia a manifestaciones o la firma de peticiones. Eso nos indica un cambio en los paradigmas de participación política de la ciudadanía española (Gracia y Santos, 2018).

Expresiones de postmodernidad en la participación política

Acotados los términos de “ciudadanía” y “postmodernidad” y analizadas las cifras que arroja la participación política en España desde una perspectiva evolutiva, podemos expresar ahora una reflexión acerca de la “ciudadanía postmoderna” y su expresión en las formas de participación política.

Mencionábamos con anterioridad (ver tabla I) las características que, según diferentes autores, contenía el significado de la palabra postmodernidad, es el momento de establecer si se han visto reflejadas en las diferentes expresiones de participación política de la ciudadanía española.

Si comenzamos hablando de la laicidad, podemos apreciar que los porcentajes de afiliación a entidades de tipo religioso en España, así como las identificaciones religiosas, disminuyen a lo largo del período analizado, por ende, encontramos reflejada en la ciudadanía esta primera señal de postmodernidad.

El abanico de posibilidades de participación con elevados porcentajes de respuesta positiva aumentan. La heterogeneidad de la población es mayor y, por tanto, también las modalidades de participación que desarrollamos. Esto mismo se podría identificar con las microideologías: ya no hay una “moda” general de hacer algo, sino multitud de formas de expresar lo que sentimos y pensamos sobre el funcionamiento social y político. Todo es tan particular en cada uno que se diversifican las formas de participación política, muy dispares como dispar es la ciudadanía española.

Por su parte, y en lo referente a lo mágico, lo espiritual y la vuelta a la naturaleza, encontramos una modalidad de participación política muy relacionada con esta característica de la postmodernidad, nos estamos refiriendo a los boicots. Esas formas de expresión de la ciudadanía postmoderna, desarrolladas a través del apoyo o no en las compras de productos que respetan al

medio ambiente, apoyando o no a determinadas empresas.

En cuanto a la característica de la postmodernidad referida a la suma de lo tribal y las nuevas tecnologías (Maffesoly, 2004), no es difícil observarlo reflejado en los modos de participar, modos relacionados con el sentimiento de pertenencia a un movimiento reivindicativo, el cada vez más desarrollado sentimiento comunitario (lo tribal) y a la vez muy vinculado o sostenido en las TICs que le sirven de herramienta de organización de la participación -

Las formas de expresión de la participación en la vida socio-política de un país o región cada vez más se configuran como formas de participar que simplemente pretenden mostrar la disconformidad con la situación presente. A veces no se mide la efectividad o no de la protesta o los efectos en la agenda política. No pretendemos por ello afirmar que cualquiera de esas protestas no pretendan un cambio en la situación que determinan como desfavorable, pero sí muestra un anclaje en el presente, mucho más fuerte que la racionalidad del modernismo. En el modernismo, la población podría desistir de participar o manifestarse por considerar que no tendría una repercusión de cara al futuro. La modalidad de participación de tipo postmoderno bien puede también identificarse con un modo de expresión muy característica de la juventud, simple expresión de disconformidad, cargada de emoción frente a la racionalidad de un fin perseguido, formas de participación espontáneas alejadas de la racionalidad de la modernidad.

Por tanto, son muchas las manifestaciones de participación política de tipo informal, formas de participación política no institucionalizadas, vinculadas a lo informal, a la interacción espontánea de la ciudadanía con motivo de la sensación de pertenencia a un determinado entorno (auge de lo local) y la identificación con las problemáticas de los que nos rodean. Encontramos buena expresión de ello en las redes de solidaridad expresadas en España a tenor de la crisis y con motivo de la sensación de empatía con los desahuciados por las hipotecas. Esa vuelta a lo tribal, a la comunidad y el sentimiento de pertenencia que mencionara Maffesoli parece quedar fielmente representado en entes organizados alrededor de las TICs como la “Plataforma

anti-desahucios (PAH)”, o el movimiento “Stop desahucios”.

Se trata también de una vuelta a lo local, formas de participación de tipo local, con motivo de problemáticas que afectan a miembros de nuestra comunidad (sentimiento de pertenencia) y que a través de las redes sociales y otras TICs se convierten en globales por la suma de las diferentes manifestaciones locales.

A su vez y dejando de lado las formas de participación, encontramos representada de nuevo la heterogeneidad y la expresión de lo que se denominara como “microideologías” en el propio sistema de partidos, un sistema de partidos cada vez más plural.

Tabla 2: Modernidad y postmodernidad desde una perspectiva comparada

Postmodernidad	Participación postmoderna
Persona	Participación ligada a valores/emociones “lifestyle politics” ^a
Socialidad (informal)	Participación espontánea, informal
Politeísmo/ heterogeneidad	Variedad de opciones de participación
Microideologías	Micro-expresiones de participación
Presente	Participación espontánea, hoy
Minirrationalidades /emotividad/ magia	Manifestaciones espontáneas y muy diversas de participación
Juventud	Emotividad, espontaneidad
Pre-moderno + TICs	Participación comunitaria a partir de TICs
Potencia	Capacidad de influir en la agenda política por parte de la ciudadanía informal

^a En Vázquez, A.N. (2014: 125) “Consumocracia”. El consumo político como forma de participación de la ciudadanía”. El autor reflexiona acerca del postmaterialismo y el sentimiento de obligación moral con el medioambiente o los derechos humanos, es lo que se denomina como *lifestyle politics* o política del estilo de vida (Shah et al., 2007: 219).

Fuente: elaboración propia a partir de las obras de Durkheim (1912); Maffesoli (2006), Boaventura (1995), Gutiérrez (2004), Millán-Valenzuela (2013).

El bipartidismo, expresión de una homogeneidad fundada en las expresiones básicamente de izquierda y derecha, queda derrocado por la aparición de multitud de partidos que exigen reconfigurar incluso los sistemas de medición de ideologías añadiendo a la izquierda y la derecha nuevas dimensiones como el nacionalismo. Esto queda claramente expresado en el progresivo descenso de la fidelidad de voto manifestada por la ciudadanía a lo largo de las diferentes encuestas de opinión.

Conclusiones desde la perspectiva del trabajo social

La intervención social en ciudadanías postmodernas

El Trabajo Social estuvo tradicionalmente muy vinculado a la beneficencia, posteriormente muy ligado al materialismo y las teorías liberales, ello ha supuesto una forma de actuar con los usuarios de un modo muy individual, racional y desde una perspectiva eminentemente económica. Desde los Servicios Sociales se ha ofertado una red de “prestaciones” fundamentándose, en demasiadas ocasiones, en aspectos puramente monetarios. La llegada de la crisis a España, una mirada a las alternativas de respuesta alternativas a los recursos económicos y sobre todo una concienciación de las situaciones de la ciudadanía y los cambios producidos en ésta, tales como los mencionados a lo largo de la presente comunicación, han favorecido el cambio de proceder por parte de esta disciplina y los que desarrollan la intervención social en España. Se comienza a optar, quizás por un mero criterio financiero, por el traba-

jo más de tipo comunitario, fomentando el empoderamiento de las ciudadanías, la capacidad de resiliencia, la sensibilización o el sentimiento de pertenencia a modo de búsqueda de la solución de problemáticas tan variadas como las abordadas desde el Trabajo Social.

La evolución de las ciudadanías, con necesidades y demandas más heterogéneas y los efectos de la postmodernidad en ellas, la necesidad de adaptación de la disciplina del Trabajo Social a esas nuevas características de la sociedad junto a la que se interviene para provocar cambios, obliga a repensar la cartera de servicios y prestaciones que se estaba implementando en el Sistema de Servicios Sociales, así como las metodologías de intervención social.

Cuando los recursos se agotan, hay que agudizar el ingenio en lo que a intervención social se refiere. Hemos podido comprobar cómo en sociedades con mayores deficiencias en sus sistemas de protección social se ha venido recurriendo al trabajo comunitario, aquel que se sustenta en el sentimiento de pertenencia, la solidaridad vecinal, el apoyo mutuo, para abordar los problemas de las gentes. No queremos con ello decir que hay que desmontar nuestro sistema de bienestar para implantar modelos alternativos de solidaridad en los que las instituciones públicas se desentiendan de los problemas de la sociedad en la que se desarrollan, pero sí que habríamos de plantearnos, desde el Trabajo Social, una vuelta o revisión de modelos de intervención fundamentados en las actitudes y comportamientos de sociedades postmodernas.

Una ciudadanía postmoderna requiere de intervenciones que tengan presentes esas nuevas formas de pensar y actuar. No tratamos aquí de establecer recetas sobre nuevos modelos de intervención, simplemente reflexionar acerca de los cambios acaecidos en los ciudadanos objeto de intervención, para hacer de nuestros proyectos de intervención más eficaces, cercanos y aceptados por parte de los diferentes colectivos de intervención junto a los que se pretenda trabajar.

Los teóricos de las ciencias sociales nos alertan de la importancia de la participación en la vida social y política por parte de la ciudadanía. Las gentes se asientan cada vez más en lo local, lo comunitario se

impone, el ciudadano postmoderno abandona los ideales de la modernidad para desplazarse a lo rural, preocuparse por el medio ambiente, vivir en soledad, pero conectado con lo social a través de las redes sociales. El postmoderno pretende vivir intensamente el presente y se preocupa por la dinámica de funcionamiento social, pero, sobre todo, vivimos en una sociedad heterogénea. Por eso precisamente es que el Trabajo Social debe interpretar la heterogeneidad, adaptarse a las características de la población con la que trabaja y plantear proyectos de intervención sustentados en la investigación previa de las características de las necesidades ante las que se van a enfrentar.

Referencias bibliográficas

Bauman, Z. (2003). *Modernidad Líquida*. México. Fondo de Cultura Económica.

De Sousa Santos, B. (1995). *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*. Bogotá. Uniandes Eds.

Durkheim, E. (1982). *Las formas elementales de la vida religiosa* (Vol. 38). Ediciones Akal.

Fernández, E. G. (2005). "Democracia y nuevos horizontes: emergencia y límites de los Presupuestos Participativos en España". *Acciones e investigaciones sociales*, (20), 5-39.

Carretero, Á. E. (2003). "Postmodernidad e imaginario. Una aproximación teórica". *Foro Interno*, 3, 87-101.

Gracia, M. D. (2016). *Cultura Política Espa-*

ñola. Un análisis de su evolución desde una perspectiva longitudinal. 1980-2011. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Murcia, Murcia.

Gracia, M.D. y Rodríguez, J.A. (2019). "La orientación ideológica y la participación política. La centralidad en los modelos explicativos". *De Política* (12), 37-54

Gracia, M.D y Santos, J.M. (2018). "La construcción social de la identidad política española medida a través de un análisis longitudinal de cohortes. 1980-2015". *La razón Histórica*, 39 (33-55).

Gutiérrez, D. (2010). "La política de lo informal, lo profano de la ciudadanía". *Democracia cristiana, cultura política y gobernanza* (pp. 65-93). Mexico: Arkhé ediciones.

Recuperado de file:///C:/Users/prueb/Downloads/La_politica_de_lo_informal_lo_profano_de.pdf

Habermas, J. (1990). *El discurso filosófico de la modernidad*. Taurus. Madrid.

Herrera, M. y Soriano, R. (2005). "De las versiones modernas de la ciudadanía a la ciudadanía de las autonomías sociales de la postmodernidad". *REIS*, 112: 43-74.

Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Paidós. Barcelona.

Lechner, N. (2000). "Desafíos de un desarrollo humano: individualización y capital social". *Instituciones y desarrollo*, 7, 7-34.

Liotard, F. (1986). *La condición posmoderna*. Cátedra. Madrid.

Maffesoli, M. (2004). *El tiempo de las tribus. El ocaso del individualismo en las sociedades posmodernas*. Siglo XXI, eds. México.

Maffesoli, M. (2005). *La transfiguración de lo político. La tribalización del mundo posmoderno*. Ed Herder. México.

Maffesoli, M. (2006). "Postmodernidad. Las criptas de la vida". *Revista Espacio Abierto*, vol. 15 (I y II): 391-402.

Marín, M.A. (2002). *La dimensión europea de la educación*. En I. M^a Gómez-Chacón (ed.) *Identidad Europea. Individuo, Grupo, Sociedad*. Ed. Deusto. Bilbao

Marshall, T. H. y Tom Bottomore (1998). *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza Editorial.

Millán, H. (2013). "El modelo democrático en México: entre la pre y la postmo-

derinidad". *Economía, Sociedad y Territorio*, vol.13 no.42: 459-494.

Moro, Rosa M. (2007). "Ciudadanía de la Unión y Educación para la Ciudadanía". En *Revista de Filosofía*, año II, 11: 171-196.

Ortega, D. (2008). "Educación, Ciudadanía y Postmodernidad". *Gens, Ed. España*, 218.

O'Shea, K. (2003). *Glosario de términos de la educación para la ciudadanía democrática*. Consejo de Europa, Estrasburgo. Consultado en http://www.educaciondiudadania.mec.es/pdf/EDC_Glossary_Es.pdf Rawls, J. (2012). *Teoría de la Justicia*. México. Fondo de Cultura Económica.

Taylor, C., Gutmann, A., Rockefeller, S. C., Walzer, M., Habermas, J., & Appiah, A. K. (2001). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México: Fondo de cultura económica.

Tenzer, N. (1992). *La sociedad despolitizada*. Barcelona. Paidós.

Toffler, A. (1990). *El cambio del poder: powershift*. Barcelona. Plaza y Janés.

Toffler, A. (1995). *La tercera ola*. Barcelona. Plaza y Janés.

Torcal, M. y Medina, L. (2002). "Ideología y voto en España 1979-2000: los procesos de reconstrucción racional de la identificación ideológica". *Revista Española de Ciencia Política*, 6: 57-96.

Urquiza, Ignacio (2009). "¿Por qué importan las campañas electorales?", *Revista Española de Ciencia Política*, 21: 109-112.

Vatimo, G. (1996). *El Fin de la modernidad. Nihilismo y hermenéutica en la cultura postmoderna*. Barcelona. Paidós

Resumen curricular de la autora

M^a Dolores Gracia Ortiz

Profesora asociada del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Murcia desde 2015, compatibiliza su labor profesional de intervención en los Servicios Sociales Municipales, como trabajadora social en el Ayuntamiento de Murcia, con sus tareas de investigación y docencia en la Universidad. Ello le permite desarrollar funciones de docencia en el Grado en Trabajo Social de la Universidad de Murcia, sin desconectar de la realidad social del Trabajo Social y los Servicios Sociales españoles. Diplomada en Trabajo Social, licenciada en Sociología y doctora en Sociología por la Universidad de Murcia, ha venido combinando las visiones del Trabajo Social y la Sociología Política en líneas de investigación relacionadas con la ciudadanía y sus niveles de participación política. Vinculada especialmente al ámbito de la ciudadanía y la participación, colabora activamente en tareas de investigación conjunta entre México y España, ha realizado diversas estancias de investigación en México, participando activamente bajo el convenio establecido entre la Universidad de Murcia y El Colegio Mexiquense. Ha venido publicado en diversas revistas científicas y libros en las temáticas de democracia, ciudadanía, participación, personas mayores, en el ámbito de la economía social o el de la exclusión social entre otros.